



**Términos de Referencia – TdR**  
**Proyecto “Desarrollo Rural Integral para el Fomento de una Paz Sostenible”**  
**financiado por la Delegación de la Unión Europea en Colombia, con el No. de**  
**Contrato T06.39**

**Consultor/a experto/a en producción forestal y agropecuaria, mercadeo nacional y local e implementación de estrategias de comercialización y estudios de factibilidad:**

**Consultoría comercialización Huila - Tolima**

| INFORMACION GENERAL                          |   |
|--|---|
| <b>Nombre de la consultoría</b>              | Consultor/a experto/a en mercadeo nacional y local e implementación de estrategias de comercialización y estudios de factibilidad: Consultoría comercialización Huila - Tolima  |
| <b>Tipo de Consultor</b>                     | <p>Persona jurídica con residencia en Colombia con la experiencia requerida.</p> <p>Persona natural con residencia en Colombia con la experiencia requerida.</p>  |
| <b>Experiencia de la consultora</b>          | <p>Experiencia demostrable en diagnósticos de producción agropecuario y estudios de factibilidad:</p> <p>Experiencia mínima requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pregrado, licenciatura o equivalente en ingeniería agrónoma, ambiental, forestal o equivalente en Colombia.</li> <li>• Experiencia demostrable de conocimiento en producción agropecuaria, ambiental y/o forestal.</li> <li>• Experiencia demostrada en estudios de factibilidad</li> <li>• Mínimo tres (3) años de experiencia en actividades, y estudios relacionados.</li> <li>• Se valorará positivamente si pertenecen al sector solidario y/O si tiene un enfoque de género en su equipo de trabajo.</li> <li>• Se valorará positivamente si en el equipo de trabajo se vinculan personas en proceso de reincorporación.</li> </ul> |
| <b>Duración estimada de la consultoría y</b> | Contrato de prestación de servicios (no conlleva relación laboral ni prestaciones sociales) con una duración de tres (3) meses.   |



Unión Europea



|                                 |  |                              |                     |
|---------------------------------|--|------------------------------|---------------------|
| <b>términos del contrato</b>    |  |                              |                     |
| <b>Fecha estimada de inicio</b> | 1 de abril de 2023   | <b>Fecha de finalización</b> | 30 de junio de 2023 |
| <b>Lugar de ejecución</b>       | El contrato de prestación de servicios se desarrollará con sede principal en los departamentos del Huila y Tolima. |                              |                     |

## ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

We Effect es una organización internacional sueca para el desarrollo, sin afiliación política ni religiosa. Establecida en 1958 por las organizaciones cooperativas suecas con la visión de “promover un mundo sostenible y justo sin pobreza”, nuestra misión es fortalecer la capacidad de organizaciones democráticas y de membresía para posibilitar que mujeres y hombres de escasos recursos puedan mejorar sus condiciones de vida, defender sus derechos y contribuir a una sociedad justa. We Effect es una organización descentralizada, con oficinas regionales en América Latina, Europa / Asia, África oriental y meridional.

We Effect suscribe los valores cooperativos de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad y trabaja con aquellas organizaciones que los practican y promueven. El apoyo está dirigido principalmente a organizaciones del sector de la economía social y solidaria que asocian y representan a grupos de base en diferentes zonas de cada país y organizaciones técnicas especializadas. Además, prevé y facilita la formación y cooperación entre cooperativas, organizaciones de agricultores y los movimientos sociales. En este sentido, apoya el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones democráticas, basadas en la afiliación para que las mujeres y los hombres puedan mejorar sus niveles de vida y la defensa de sus derechos; así como contribuir a una sociedad justa.

En América Latina, We Effect cuenta con una oficina regional en Guatemala, que cubre 7 países con oficinas en cada país, donde el personal es mayoritariamente nacional o regional y tiene larga trayectoria de trabajo con el movimiento social, cooperativo y con experiencia en contextos de post Acuerdos de Paz, como en Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Colaboramos con alrededor de 40 organizaciones cooperativistas; campesinas, de mujeres y de vivienda en la región, de las cuales muchas tienen experiencias interesantes de conocer. Trabajamos desde el enfoque basado en derechos humanos y el mandato principal es asegurar que nuestra colaboración fortalezca a las organizaciones contrapartes para su propia sostenibilidad en el tiempo, el empoderamiento de las bases y su participación en una sociedad democrática.

**We Effect Colombia**

Tel +57 -1- 6364668

Calle 33 A No 16-15, Bogotá, D.C

Web latin.weeffect.org



En Colombia se estableció oficina independiente en el año 2018, We Effect Colombia fecha en la cual fue inscrita la organización ante el ente de control tributario del país, después de un tiempo de relacionamiento y acciones de cooperación con algunas organizaciones sociales en Colombia, en temas relacionados con el desarrollo rural sostenible y la promoción y fomento de los derechos y el empoderamiento económico de las mujeres. La finalidad de la acción en el país es desarrollar relaciones de cooperación con actores de la sociedad civil colombiana en los temas de desarrollo rural y vivienda cooperativa, autogestionaria y derechos de las mujeres.

Actualmente contamos con proyectos de cooperación con el apoyo de la Embajada de Suecia y con fondos de la Unión Europea en asocio con organizaciones. We Effect mantiene relaciones de cooperación con ECOMUN y las organizaciones bases, organizaciones de carácter cooperativo, creada en el marco de los acuerdos de paz firmados entre el gobierno y las FARC para la reincorporación económica y social de los y las excombatientes de las FARC. Esta cooperación busca el fortalecimiento de la estructura institucional y organizacional de ECOMUN como organización cooperativa en el marco de la economía social y solidaria.

Las organizaciones suecas We Effect, Forum Syd (coordinador del proyecto), Diakonia, SweFOR, La Iglesia de Suecia y la Federación Luterana Mundial, han conformado un consorcio para la implementación del proyecto “ Desarrollo Rural Integral para una Paz Sostenible” según Contrato de subvención T06.39, financiado por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo para la Paz”, en el marco de la implementación de los acuerdos de paz firmados entre el Estado colombiano y las ex guerrilla de las FARC-EP en noviembre de 2016. Este proyecto se desarrollará en los territorios de Cauca, Arauca, Caquetá, Guaviare, Meta y Tolima/Huila con organizaciones locales, (Cordosac, Cric, Fundecima, Aca, Mujeres por un Nuevo Paraíso, Cealdes, Ascatrui, Ecomun y cooperativas conformadas por población reincorporada, entre otras).

La lógica de intervención se basa en dos líneas de acción: I) Diseño e implementación de proyectos productivos e iniciativas para el desarrollo local rural con enfoque en seguridad alimentaria, cadenas de valor y medios de vida sostenible, enfatizando el empoderamiento económico de las mujeres y los jóvenes. II) Se busca la reconstrucción del tejido social y la construcción de relaciones de confianza mutua, promoción de la resiliencia y la reconciliación, fomentando la protección y auto protección, la economía del cuidado, la generación de sinergias y alianzas entre la sociedad civil y el sector privado para generar arraigo en las zonas rurales y asegurar una paz estable con sostenibilidad ambiental.

El rol de We Effect en la implementación del proyecto está orientado al acompañamiento,



Unión Europea



fomento y fortalecimiento de capacidades organizativas y técnicas para el desarrollo de iniciativas productivas y económicas de carácter solidario y sostenible, en el marco del modelo cooperativo, fomento de la igualdad género, empoderamiento económico de las mujeres y economía del cuidado.

### OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

#### Objetivo General:

Contratar una persona jurídica o natural para elaborar un diagnóstico de producción agropecuario de los municipios de: Aipe, Baraya, Tello, Villavieja, Neiva, Campoalegre, Palermo, Teruel, Algeciras, Pitalito, Isnos, y San Agustín; del departamento del Huila y los municipios Rio Blanco, Ataco, Planadas y Chaparral del departamento del Tolima. Además, un estudio de factibilidad para la comercialización de los anteriores productos en la ciudad de Neiva a través del Centro de acopio y comercialización MERKAPAZ de la Cooperativa Multiactiva Agropecuaria por la Paz - COOAGROPAZ.

#### Actividades y productos

| Productos                 | Actividad o subproductos   |
|---------------------------|--|
| Diagnóstico de producción | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión documental de fuentes secundarias.</li> <li>• Caracterizar 15 pequeños productores o productoras agropecuarias por municipio, asociados/as COOAGROPAZ.</li> <li>• Caracterizar medianos productores o productoras de los siguientes productos agropecuarios: Frutas (banano, granadilla, naranja, lulo, etc.), Café, Frijol, Panela, Plátano, Arracacha, Verduras, y otros productos; en los municipios mencionados en el punto 2</li> <li>• Caracterizar circuitos cortos de comercialización en los municipios mencionados en el punto 2 y hacia la ciudad de Neiva</li> <li>• Producto final incluyendo análisis y recomendaciones</li> </ul> |
| Estudio de factibilidad   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño del modelo de negocio</li> <li>• Estudio de mercado</li> <li>• Factibilidad organizacional</li> <li>• Factibilidad económica, canales de comercialización, operativa, técnica y legal.</li> <li>• Producto final incluyendo análisis y recomendaciones</li> </ul>  |



### PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR/ EMPRESA CONSULTORA

En caso de persona natural será requerido un equipo de profesionales (al menos 2 personas) con estudios de licenciatura, pregrado o título equivalente en ingeniería agrónoma, ambiental, forestal, economía o afines. El contrato se realizará con una sola persona natural que deberá certificar los pagos de todas obligaciones de ley (ARL) y la protección y seguridad de su equipo de trabajo.

En caso de la persona jurídica, deberá certificar la idoneidad en su trayectoria y el pago de ARL de su equipo de trabajo.

Persona jurídica con mínimo tres (3) años de experiencia en actividades, y estudios relacionados.

Se valorará positivamente si pertenecen al sector solidario y/o si tiene un enfoque de género en su equipo de trabajo.

Se valorará positivamente si en el equipo de trabajo se vinculan personas en proceso de reincorporación.

Constituir un Comité técnico (operador – cooperativa – We Effect) para proyección, y evaluación de las actividades.

### SEGUIMIENTO

We Effect, tendrá la responsabilidad de brindar seguimiento en todo momento a las actividades, servicios y/o productos estipulados en los Términos de Referencia y proporcionarán al consultor por escrito las observaciones e indicaciones que estimen pertinentes, relacionadas con su ejecución, así como las modificaciones que en su caso dispongan.

## PROPUESTA TÉCNICA

- La propuesta técnica deberá describir de manera concisa, la metodología que utilizará la persona natural y/o jurídica para la prestación de la consultoría, el equipamiento, así como alguna mejora a lo establecido en los presentes términos de Referencia.
- Debe incluir evidencias que demuestre la experiencia en consultorías previas efectuadas en proyectos similares: Esta experiencia debe ser acreditada mediante constancias o cartas de recomendación emitidas por las organizaciones públicas o privadas, textos escritos, links, contratos firmados o convenios administrativos. Recuerde que debe incluir por lo menos 3 experiencias relacionadas.
- Las personas naturales deberán adjuntar atestados académicos del equipo consultor, quienes deberán remitir su hoja de vida debidamente respaldada.
- Propuesta técnica de valor, plan de trabajo y cronograma de actividades, según los alcances de los términos de referencia.

## CONSIDERACIONES

- El equipo consultor debe certificar la seguridad propia y de sus equipos.
- No se debe tener en cuenta el alquiler de equipos como teléfonos o computadores de uso personal o de postproducción audiovisual. Se entiende que el proponente cuente con estos equipos mínimos.
- Se puede tener en cuenta el préstamo de equipos para la captura de audio y vídeo especializado, se valora positivamente que la entidad tenga la totalidad o algunos de los equipos y software necesarios
- El equipo consultor (persona natural) deberá cumplir con las obligaciones tributarias de forma independiente y conforme a las disposiciones legales de Colombia. Debe entregar los correspondientes comprobantes oficiales por el pago de sus servicios profesionales efectivamente ejecutados.
- En caso de que se trate de una entidad consultora (persona jurídica), deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - Contar con personería jurídica vigente
  - Entregar copia del documento de identificación del representante legal de la institución contratada.
  - Contar con facturas debidamente autorizadas a nivel nacional.
- Se valorará positivamente paridad y enfoque de género dentro de los equipos de trabajo de las personas jurídicas y naturales.
- El contrato de prestación de servicios es a todo costo, por lo tanto, los gastos de viajes para el desarrollo de las actividades contempladas en los presentes TdR se deben



incluir en la propuesta económica.

## PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La persona natural o empresa consultora interesada en aplicar para la ejecución de los servicios profesionales debe presentar en formato PDF y en documentos separados:

1. Carta de interés firmada
2. Propuesta Económica
3. Propuesta Técnica
4. Las personas naturales: Hoja de vida y certificados de todo el equipo de trabajo
5. Las personas jurídicas: Hoja de vida de la empresa consultora
6. Las personas jurídicas: Cámara de Comercio y RUT o equivalentes que demuestren existencia legal en Colombia
7. Las personas jurídicas: Cédula del representante legal.

Nota: Presentar una propuesta económica a todo costo. El proyecto y sus convenios son exentos de iva.

Estos documentos deberán ser remitidos vía electrónica a los correos: Convocatorias [Convocatorias.Colombia@weeffect.org](mailto:Convocatorias.Colombia@weeffect.org) - [luzmarina.grisales@weeffect.org](mailto:luzmarina.grisales@weeffect.org) - [jorge.lopez@weeffect.org](mailto:jorge.lopez@weeffect.org) con el asunto: CONSULTORIA COMERCIALIZACIÓN Y FACTIBILIDAD HUILA - TOLIMA

Entre el 24 marzo al 9 de abril de 2023

Las propuestas enviadas después de esta fecha y hora no serán tenidas en cuenta.

We Effect protege el derecho de confidencialidad de las propuestas y postulantes.

We Effect se reserva el derecho de confidencialidad de su decisión y no hará pública ninguna fase del proceso de selección.

We Effect ni ninguno de sus funcionarios hace cobros por revisión o asesoría en las propuestas.

Solo serán contactadas las propuestas preseleccionadas para continuar en el proceso